Cubrirán el costo sólo en caso de realizar llamadas a clientes de otras empresas como TELEFÓNICA MÉXICO, IUSACELL Y NEXTEL

Por Carla Martínez

EL UNIVERSAL

CD. DE MEXICO.- La eliminación del cobro de roaming en Telcel favorecerá a los usuarios de la empresa declarada preponderante, coincidieron analistas y funcionarios.

Una de las medidas impuestas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) obliga a Telcel a eliminar el cobro de roaming en su red nacional, por lo que los 71 millones de usuarios que tiene la empresa no pagarán roaming entre sí, pero si lo tendrán que pagar en caso de realizar llamadas a usuarios de otras empresas como Telefónica México, Iusacell y Nextel.

“El Agente Económico Preponderante no deberá realizar cargos por concepto de Servicio de Usuario Visitante o Itinerancia u otro equivalente cuando sus usuarios, utilicen su propia red, independientemente de que se ubiquen fuera de la ASL o Región en la que se contrató el servicio”, detalla una de las medidas.

María Elena Estavillo, comisionada del regulador, explicó que se eliminó el roaming en la red de Telcel lo cual se verá reflejado en los precios que pagan los usuarios de dicha empresa.

“Claro que sí, estas obligaciones van a impulsar a que el Agente Económico Preponderante, Telmex, Telcel ofrezcan mejores servicios y sí, eso le dará una ventaja pero esto es muy positivo para el mercado porque entonces esta dinámica se tiene que impregnar al resto de los operadores para que también ofrezcan cualidades similares para ganar a los usuarios”, señaló la comisionada.

Esta decisión regulatoria busca propiciar una dinámica competitiva en todo el sector y, en este caso, se buscó impulsar un comportamiento competitivo del Agente Económico Preponderante -América Móvil- que por su condición en el mercado, no tiene los incentivos suficientes para estar haciendo ofertas más agresivas en precios, en calidad en servicio al usuario, señaló Estavillo.

Sin embargo, la comisionada aseguró que los usuarios tendrán varios beneficios con las reglas específicas que se impusieron a Telcel.

“En la facturación, dándole información a los consumidores para que puedan tomar mejores decisiones, otra es a través de todas las actividades que se están dando todas las facilidades para que los competidores adquieran los servicios intermedios que demandan al Agente Económico Preponderante”, detalló Estavillo.

Por su parte, Alejandro Calvillo, presidente de El Poder del Consumidor, subrayó que se debió

considerar el tema de las llamadas que hacen otras empresas a usuarios de Telcel así como las llamadas que hacen clientes de la empresa filial de América Móvil a otras compañías fuera de su área local.

Además, dijo, más allá de este tipo de medidas es necesario beneficiar a los usuarios de prepago de Telcel, ya que es el tipo de servicio que adquieren las personas de escasos recursos y siguen teniendo tarifas elevadas.

“Nos preocupa que los costos mayores se dan en telefonía móvil de prepago y normalmente es lo que tiene la gente más pobre del País, donde se tiene que intervenir es ahí”, subrayó Calvillo.